



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL FONDO DE PENSIONES
TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

EMPLAZA:

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL, PARA QUE PRESENTEN ANTE ESTE DESPACHO, LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDAMENTEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, LO ANTERIOR, DE ACUERDO EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADA POR LA LEY 1204 DE 2008.

QUE, LA SEÑORA BLANCA NELLY MOSQUERA MEJIA (Q.E.P.D.), DE CÉDULA DE CIUDADANÍA No 27.352.866, PENSIONADA POR LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL PUTUMAYO, FALLECIÓ EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2025, SEGÚN REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No 11361095.

QUE EL SEÑOR GUILLERMO ZAMBRANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18.123.000 EN CALIDAD DE CONYUGE, PRESENTÓ A ESTE DESPACHO, LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, CON EL FIN DE TRAMITAR LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL, CON OCASIÓN AL FALLECIMIENTO DE LA PENSIONADA BLANCA NELLY MOSQUERAMEJIA (Q.E.P.D.).

SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EN LAS CARTELERAS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO – FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL, GESTIÓN HUMANA, PAGINA WEB Y EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MOCOA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

JOSE DARIO OSSA SAMBONI
Profesional Universitario
Fondo de Pensiones Territorial
Departamento del Putumayo